



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

### Identificación de la plaza

Código de plaza:	PDE1
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Pedagogia i Didàctiques Específiques
Área de conocimiento:	D17. Teoria i Història de l'Educació

### Datos de la reunión

Fecha:	27 de noviembre de 2024
Lugar/modalidad:	online
Hora:	16h

### Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

#### Comisión titular

Presidenta:	Dra. Belén Pascual Barrio
Secretario:	Dr. Joan Amer Fernández
Vocal 1:	Dr. Xavier Úcar Martínez

Vocal 2:	Dra. Bianca Thoilliez Ruano
Vocal 3:	Dra. María del Carmen Bellver Moreno

### Suplentes

1. Dra. Carmen Sanchidrián Blanco
2. Dr. Víctor Martín Solbes
3. Dra. Maria Antònia Gomila Grau
4. Dr. Xavier Motilla Salas
- 5.

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

- 1.
- 2.
- 3.

### 2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

*Detállense los acuerdos que establezca la comisión.*

*Se adoptan los criterios de contratación generales de la Universitat de les Illes Balears y los criterios de contratación específicos del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas de la citada universidad. Para el apartado de capacitación/entrevista, se lleva cabo una adaptación que se detalla en el apartado 3 de la presente acta.*

### 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo con lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: Martes, 3 de diciembre de 2024  
Horario: 12.30h  
Lugar/enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ai0-pUatAg-WTC5ckcXKdfXbtgSTOjriRykKmPrUjKUo1%40thread.tacv2/1732716720753?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%224d8c25ea-cc90-499e-ab7c-35a8dc89c864%22%7d>

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

*Detállense todos aquellos ítems que se quieran añadir o eliminar de la matriz propuesta en el AN 14934/2023.*

*El apartado de capacitación y los cuatro bloques que incluye se ajustarán a través de la formulación de preguntas que recogen los ítems más relevantes de cada bloque para la baremación:*

*PREGUNTA 1. El contrato de la plaza a la que se presenta tiene prevista una duración de 6 años y unos plazos previstos para la consecución de competencias de investigación y docencia (por ejemplo, se requiere la obtención de la acreditación a una categoría superior transcurridos los primeros 5 años de contrato) ¿Cómo afronta usted este reto?, ¿considera usted viable cumplir con la duración y expectativas del contrato? (5 minutos)*

*Esta pregunta 1 recoge especialmente los ítems del bloque 1: i) viabilidad de la consecución de las competencias docentes e investigadoras para superar la evaluación intermedia y tras los cinco años de contrato; ii) garantía que la candidata o candidato podrá cumplir con la duración del contrato.*

*PREGUNTA 2. En relación con el ámbito de conocimiento al que se asigna la plaza, ¿qué contenidos y competencias considera que se corresponden con su perfil académico?, ¿cómo definiría su interés por la docencia en esta área de conocimiento? (valorar también en su respuesta las capacidades expositivas, explicativas y de síntesis) (5 minutos)*

*Esta pregunta 2 recoge especialmente los ítems del bloque 2:*

- Dominio de los contenidos y competencias relativas al ámbito de conocimiento al que se asigna la docencia.
- Grado de implicación hacia la docencia.
- Capacidades expositivas, explicativas y de síntesis.

*PREGUNTA 3. ¿Qué aspectos destacaría de la adecuación de su perfil investigador a las líneas de investigación del área de conocimiento de la plaza? (5 minutos)*

*En esta pregunta relativa al bloque 3 se pone especial atención al ítem “Adecuación de las capacidades a las líneas de investigación de la unidad en la que se integra y al perfil investigador”.*

*PREGUNTA 4. ¿Qué valora en mayor medida del trabajo como docente/investigador en la universidad? (5 minutos)*

*Para el bloque 4, de adecuación del candidato o candidata a los valores y normas de la Universitat de les Illes Balears, complementariamente a la pregunta 4, se tendrán en cuenta aquellos aspectos sobre esta cuestión que hayan aparecido en las tres preguntas anteriores.*

*Pregunta de cierre:*

*Respecto a su trayectoria académica, ¿qué expectativas a medio y largo plazo se plantearía en nuestra universidad?, ¿qué disponibilidad tendría para adquirir o mejorar sus competencias lingüísticas en catalán y en inglés? (5 minutos)*

*Por último, tal y como determinan los criterios generales de la universidad y específicos del departamento, se evaluará la memoria presentada por los candidatos, conjuntamente a la exposición oral. Como detallan también los criterios, aquellos candidatos que dispongan de la acreditación de ayudante doctor o hayan impartido docencia en cinco de los últimos siete cursos estarán exentos de las preguntas 1 y 3, correspondientes a los bloques 1 y 3.*

#### 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

Apellidos, nombre	Hora
Garcia Reyes, Juan Carlos	12.40h
Mir Gual, Andreu	13.20h
Aguilo Bonet, Antonio Jesus	14.00h

Canovas Miranda, Juan Carlos	14.40h
Rodriguez Robles, Cristina	15.20h

## 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

*Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.*

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dr./Dra. Belén Pascual Barrio (presidente/a)

Dr./Dra. Joan Amer Fernández (secretario/a)

Palma, 27 de noviembre de 2024